

2024



Comité de Participación Ciudadana  
Sistema Estatal Anticorrupción  
SINALOA

# PROGRAMA DE TRABAJO 2023-2026

Actualizado al 8 de agosto de 2024



**PROGRAMA DE TRABAJO  
DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
DEL SISTEMA ESTATAL Y MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE SINALOA**

El Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa se ha fortalecido con la participación activa de la sociedad civil, tras las reformas a la Constitución Política de México, publicadas el 27 de mayo de 2015, estableciendo así las bases del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), resultando posteriormente en la formalización del Sistema Local Anticorrupción el 17 de marzo de 2017.

Estas modificaciones hicieron posible la creación de los Comités de Participación Ciudadana a nivel nacional, quienes colaboramos en el diseño, promoción y evaluación de la Política Pública en materia anticorrupción, así como en la vinculación con organizaciones sociales, empresariales y académicas.

Como Comité de Participación Ciudadana (CPC) de Sinaloa hemos participado en la Comisión Ejecutiva del Sistema y hemos trabajado con el Comité Coordinador así como con otras instancias de la administración pública de Sinaloa contribuyendo con propuestas para la Política Estatal Anticorrupción, interactuando también en foros, reuniones y consultas con la sociedad de manera constante. Asimismo somos parte de una Red Nacional de CPC's e integramos la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa.

El Comité ha identificado 28 prioridades para la implementación de la Política Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, y además se estableció un sistema de indicadores para llevar a cabo el debido seguimiento y avances.

Actualmente nos encontramos en la fase de aplicación del Programa de Implementación de la Política, el cual surgió de consultas ciudadanas. El objetivo es materializar las prioridades a corto (de 1 a 3 años), mediano (de 3 a 6 años) y largo plazo (6 años en adelante).

Por tanto, a continuación presentamos la actualización de nuestro Plan de Trabajo 2023-2026 alineado con la Política Estatal Anticorrupción (PEA) y su Programa de Implementación, incluyendo modificaciones tras el cumplimiento de diversas metas realizadas en el año anterior, así como la incorporación de nuevos proyectos a realizar en 2024 con el fortalecimiento de mecanismos de participación social como la Red Ciudadana Anticorrupción.

## **OBJETIVO GENERAL**

Coadyuvar con el Comité Coordinador en la articulación y evaluación de la Política Estatal Anticorrupción, así como contribuir para que las autoridades competentes prevengan, investiguen y sancionen las faltas administrativas y los hechos de corrupción, y realicen una adecuada fiscalización y control de los recursos públicos.

## **Objetivos Específicos**

**Objetivo específico I.** Definir, programar y ejecutar actividades encaminadas a la materialización del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PEA) en coordinación con las instancias del Comité Coordinador y demás instituciones involucradas, en estrecha vinculación con organizaciones sociales, académicas, empresariales y ciudadanos interesados en el combate a la corrupción.

### **Acciones:**

El punto de partida lo constituyen las 28 Prioridades de la PEA en las que el Comité de Participación Ciudadana es líder de implementación, precisando cuales son de realización a corto, mediano y largo plazo.

1. Continuaremos con la celebración de reuniones con el resto de los líderes de implementación para acordar las actividades y los calendarios de trabajo para el corto, mediano y largo plazo según corresponda.
2. Continuaremos con el seguimiento de acciones mediante las que se

desagregaron las Estrategias definidas para cada una de las Prioridades de la PEA.

3. Realizaremos los reportes de avance en las acciones de implementación, a fin de contribuir a la generación de información para verificar por medio de los indicadores el cumplimiento o incumplimiento institucional en los compromisos asumidos en cada una de las Prioridades que conforman la PEA.

A continuación, se muestran las prioridades y estrategias en las que el Comité de Participación Ciudadana participa y se enlistan actividades propuestas:

## CORTO PLAZO

TEMA 1. PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DENUNCIA, INVESTIGACIÓN, SUBSTANCIACIÓN Y SANCIÓN DE FALTAS ADMINISTRATIVAS.

**Prioridad 1.** Desarrollar y ejecutar programas estratégicos que fomenten la coordinación entre las autoridades responsables de atender, investigar, substanciar, determinar, resolver y sancionar faltas administrativas graves y no graves.

Estrategia 1.1: Impulsar acciones sistemáticas de coordinación y colaboración que permitan a las autoridades competentes desarrollar de manera conjunta, actividades que fortalezcan la prevención, investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas graves y no graves.

- Realizar un protocolo para la atención de denuncias de acoso y hostigamiento sexual en la administración municipal, entre el CPC con Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Culiacán. Incorporando en el proyecto a la Comisión de Género de la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa así como a la Comisión de Género de la Red Nacional de CPC's como organismo revisor. El hostigamiento y el acoso sexual es una falta administrativa no grave, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades

Administrativas. Asimismo, el CPC buscará impulsar el avance de iniciativas de reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas de Personas Servidoras Públicas, donde se plantea sancionar como falta administrativa grave el acoso y el hostigamiento sexual en los entornos laborales de la administración pública. Ello también a través de alianzas estratégicas con organismos de la sociedad civil.

**Prioridad 4.** Implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción, en colaboración con el SNT.

Estrategia 4.1: Establecer un estándar unificado para que los entes públicos difundan en sus portales, información proactiva en materia de prevención, denuncia, detección, investigación, resolución y sanción de hechos de corrupción.

- Impulsar el desarrollo de plataforma de "Visor Territorial".

## TEMA 2. PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA DE DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN.

**Prioridad 8.** Generar evidencia e insumos técnicos sobre el funcionamiento, capacidades y desempeño de las instancias encargadas de la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, que produzca inteligencia administrativa y mejore los procesos correspondientes.

Estrategia 8.1: Desarrollar un modelo de evaluación y seguimiento al funcionamiento, capacidades y desempeño que llevan a cabo las instituciones encargadas del combate a la corrupción, en sus actividades de investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, en un marco de protección a los datos personales

salvaguardando la identidad de los denunciantes y actores involucrados en los procesos del combate a la corrupción.

- Gestionar con el líder de implementación la realización del modelo.
- Identificar si las instituciones encargadas de la prevención, investigación, substanciación, determinación, resolución y sanción de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción cuentan con indicadores y métodos de evaluación del desempeño.
- Búsqueda e identificación de modelos nacionales e internacionales sobre evaluación en la materia.
- Programar reuniones con las Comisiones de Políticas Públicas, Indicadores y Municipios de la Red de CPC's para identificar modelos de referencia.
- Adecuación de los modelos al contexto local.
- Revisar y retomar iniciativas de organizaciones ciudadanas locales que fomentan la denuncia, que orientan a la población sobre el curso que debe seguir su denuncia para facilitar el acceso a la justicia y/o que miden el avance de atención y respuesta. ejemplo: Parlamento Abierto.
- Publicación de indicadores y métodos de evaluación del desempeño.

**Prioridad 9.** Fortalecer las capacidades de investigación de la Fiscalía General del Estado (FGE) y los entes responsables de emitir determinaciones que permitan la investigación de delitos por hechos de corrupción.

Estrategia 9.1: Impulsar la adopción de adecuaciones en la capacitación orientadas al fortalecimiento de las capacidades de investigación de la FGE y los entes responsables de emitir determinaciones.

- Identificar acciones de capacitación en la FGE.
- Promover adecuaciones al programa de capacitaciones de la fiscalía con el fin de difundir la cultura de la integridad, así como el combate a la

corrupción y prevención de faltas administrativas desde un enfoque de derechos humanos, con perspectiva de género y las víctimas en el centro.

- Realizar un análisis de los estudios comparativos entre la Fiscalía local y otras que se distingan por avances en la materia.
- Coadyuvar en la realización de talleres a los servidores públicos en la Fiscalía local para que realicen su trabajo con un enfoque de derechos humanos y prevención de faltas administrativas o posibles hechos de corrupción.

**Prioridad 10.** Implementar mecanismos de gobierno abierto que fortalezcan las acciones de combate a la corrupción por parte de las instancias encargadas de la prevención, investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Estrategia 10.1: Promover mecanismos de gobierno abierto y transparencia proactiva para fortalecer las acciones de combate a la corrupción de prevención, investigación, substanciación, determinación y resolución de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

- Gestión con CEIAP para implementar los mecanismos de Transparencia Proactiva en temas de:
  - Permisos de construcción
  - Usos de suelo
  - Obras Públicas
  - Sueldos y compensaciones
- Gestionar junto con la CEIAP la reactivación de los ejercicios de Gobierno Abierto en el estado.

#### TEMA 4. PROCESOS INSTITUCIONALES.

**Prioridad 15.** Implementar un modelo de evaluación del desempeño del SEMAES, considerando los criterios metodológicos establecidos por el SNA.

Estrategia 15.1. Incorporar el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Anticorrupción y la Integridad para la evaluación del desempeño del SEMAES.

- Proponer mejoras al software con el que se dará seguimiento al Programa de Implementación de la PEA, que muestren de manera semaforizada el cumplimiento o incumplimiento de las instancias según les corresponda.
- Publicar periódicamente el comportamiento de los semáforos.
- Gestionar y promover con la Secretaría Ejecutiva la realización de un análisis enfocado en la identificación de áreas de mejora en los procesos del Seguimiento Sistematizado de las Recomendaciones No Vinculantes, con el fin de que sea más ágil y eficaz su implementación, el avance en su cumplimiento y el impacto final.
- Con apoyo de la Secretaría Ejecutiva como entidad técnica coadyuvante, gestionar e implementar la metodología, así como, la herramienta Monitor CPC, lo cual permite una rendición de cuentas con la sociedad sobre las acciones llevadas a cabo por el CPC, asimismo, se involucra la evaluación de un ente ciudadano externo al sistema. Para ello es necesario suscribir un convenio de colaboración con la organización Consejo Cívico de las Instituciones, A.C. (CCI Laguna) quien desarrolló la herramienta y plataforma de código abierto.
- Elaboración y publicación del Código de Ética y Conducta del CPC Sinaloa.

**Prioridad 16.** Fomentar el desarrollo de políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación, gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las contrataciones públicas, las asociaciones público-privadas, el cabildeo y los programas públicos, en colaboración con el SNT e instancias públicas nacionales e internacionales.

Estrategia 16.1: Desarrollar mecanismos homologados de transparencia proactiva y gobierno abierto para la publicación de información que propicien, desde una perspectiva ciudadana, el seguimiento, evaluación, mejora, simplificación gestión de riesgos y rendición de cuentas de los entes públicos, el ciclo presupuestal, las

contrataciones públicas, las asociaciones público-privada, el cabildeo y los programas públicos.

- Desarrollar mecanismos homologados de transparencia proactiva para la publicación de información georeferenciada en materia de usos de suelo, licencias de construcción, infraestructura y obra pública.

Estrategia 16.2: Impulsar políticas de transparencia proactiva y gobierno abierto.

- Impulsar el desarrollo de plataforma de "Visor Territorial".
- Fomentar que los planes y programas de ordenamiento territorial, urbano y ecológico locales, así como los atlas de riesgo, estén disponibles para su consulta pública en plataformas digitales institucionales de forma accesible.

**Prioridad 18.** Implementar políticas de archivo y procesos homologados de gestión documental, en colaboración con el Sistema Nacional y Estatal de Archivos y el SNT, que mejoren la calidad de la información que las entidades públicas registran mediante sistemas informáticos actualizados.

Estrategia 18.2. Impulsar la implementación de los sistemas institucionales de archivos en los entes públicos.

- Gestionar ante la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas el establecimiento de procesos en materia de archivos que permitan disponer de información legible para la evaluación, auditoría y fiscalización de los actos administrativos relacionados con la gestión del suelo y medio ambiente con un enfoque de desarrollo sostenible.

## TEMA 5. AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.

**Prioridad 19.** Impulsar la implementación de normas, procesos y métodos de control interno, auditoría y fiscalización; así como la colaboración con otras

instancias públicas que facilite el intercambio de información para maximizar y potencializar los alcances y efectos de la fiscalización y de los procedimientos de investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción.

**Estrategia 19.1.** Fortalecer la coordinación y capacidades de las instancias de auditoría gubernamental y control interno en el ámbito local.

- Identificar en el diagnóstico que sustenta la PEA los puntos de contacto susceptibles de riesgos de corrupción.
- Organizar encuentros con las diversas organizaciones sociales, académicas y empresariales que existen en la entidad, así como con ciudadanas y ciudadanos interesados en el tema, a fin de enriquecer el diagnóstico.
- Identificar buenas prácticas en lo nacional susceptibles de ser implementadas por el Estado de Sinaloa y sus municipios.

**Estrategia 19.3** Establecer procesos que permitan la evaluación, la mejora continua, la auditoría y la fiscalización integral a las estrategias de programas, procesos, actividades, operaciones y funciones en el sector público.

- Dar seguimiento a las reuniones de trabajo con la Auditoría Superior del Estado (ASE) para solicitarle que implemente auditorías al desempeño con enfoque de desarrollo sostenible que tomen en cuenta las herramientas de ordenamiento territorial, urbano y ecológico, así como los atlas de riesgo.
- Gestionar ante la Auditoría Superior del Estado (ASE) que en la planeación de auditorías se incluyan los procesos vinculados con la gestión de suelo y medio ambiente atendiendo la línea de acción 19.3.1 de esta prioridad.
- Gestionar ante la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas que en los criterios de auditoría al desempeño gubernamental y control interno se incluyan los procesos vinculados a la gestión del suelo y la observancia de la normatividad aplicable

en materia de ordenamiento territorial, urbano y ecológico atendiendo la línea de acción 19.3.2 de esta prioridad.

- Gestionar ante la Auditoría Superior del Estado y la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas el establecimiento de procesos en materia de archivos que permitan disponer de información legible para la evaluación, auditoría y fiscalización de los actos administrativos relacionados con la gestión del suelo y medio ambiente con un enfoque de desarrollo sostenible.
- Dar seguimiento a las reuniones de trabajo con la Auditoría Superior del Estado (ASE) para solicitarle que implemente auditorías al desempeño con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos.

## TEMA 6. PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-CIUDADANÍA: TRÁMITES, SERVICIOS Y PROGRAMAS PÚBLICOS.

**Prioridad 21.** Fomentar la colaboración interinstitucional y el intercambio de información que permitan un fortalecimiento y simplificación de los puntos de contacto gobierno sociedad, como trámites, servicios, seguridad ciudadana, programas sociales, servicios educativos y de salud, entre otros.

**Estrategia 21.1** Implementar mecanismos de colaboración interinstitucional con la CEMERGE en materia de intercambio de información y simplificación de los puntos de contacto gobierno-sociedad y en la Ley de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial del Estado de Sinaloa.

- Concretar la firma de convenio con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMERGE) para promover mecanismos de colaboración interinstitucional que permitan identificar las áreas de mejora en los trámites y servicios, además de transparentar y reducir los riesgos de corrupción.
- Involucrar a la Red la Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa (RedCAS) en los mecanismos de colaboración interinstitucional.
- Junto con la CEMERGE y la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa (RedCAS), organizar cursos de capacitación para fomentar la participación ciudadana en la evaluación y mejora de los trámites y servicios; los

mecanismos de denuncia así como la actualización de los registros de trámites y servicios del estado y municipios.

- En coordinación con la CEMERGE, organizar un Foro de Mejora Regulatoria.

Estrategia 21.2. Integrar, administrar y actualizar el Registro Estatal de Trámites y Servicios e integrar y dar seguimiento a la actualización de los Registros Municipales de Trámites y Servicios.

- Revisar la normatividad que rige a cada uno de estos trámites y servicios para reconocer situaciones de discrecionalidad y/o sobre regulación, a fin de contar con elementos que permitan proponer actualizaciones normativas para la obtención de estos.
- Identificar buenas prácticas en el plano nacional o internacional para ampliar la cartera de trámites y servicios que se realizan por medios electrónicos.
- Proponer la suscripción de un convenio con la CEMERGE (Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y Gestión Empresarial) con el propósito de proponer acciones de fortalecimiento y simplificación de puntos de contacto sociedad-gobierno.
- De forma conjunta con CEMERGE y la Red Ciudadana Anticorrupción (RedCAS), revisar, evaluar y proponer mecanismos de mejora regulatoria en asuntos relacionados con los procesos de gestión del suelo, medio ambiente y otros que sean propuestos por la citada Red.

**Prioridad 23.** Coadyuvar en la mejora, simplificación de los procesos institucionales y homologación de trámites y servicios públicos, a través de la implementación de los sistemas de evaluación ciudadana y políticas de transparencia proactiva, que surjan de la coordinación con la CEMERGE.

Estrategia 23.1: Promover la identificación de áreas de mejora en los trámites y servicios para el desarrollo de acciones que permitan transparentar y reducir los riesgos de corrupción en su gestión.

- Realizar talleres en conjunto con la CEMERGE para la identificación de las áreas de mejora en los trámites de licencias de construcción y cambio de usos de suelo.

## TEMA 7. PUNTOS DE CONTACTO GOBIERNO-INICIATIVA PRIVADA.

**Prioridad 25.** Promover la creación de observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción en los puntos de contacto gobierno sociedad, así como para la vigilancia en compras y adquisiciones públicas.

Estrategia 25.1: Impulsar la implementación de las bases generales para la promoción del establecimiento y/o fortalecimiento, de observatorios o esquemas de involucramiento social análogos, de entes públicos que incluyan mecanismos de participación en procesos de contratación.

- Elaborar un listado de los entes públicos de la administración estatal y municipal que cuentan con mecanismos de participación ciudadana.
- Verificar si estos mecanismos se encuentran integrados y funcionando.
- Difundir los mecanismos de participación existentes para su fortalecimiento.
- Promover la apertura de espacios de participación para vigilancia de compras y adquisiciones.
- Modificar PI-PEA para extender el alcance de la estrategias de la prioridad 25, para abarcar los puntos de contacto gobierno sociedad.
- Impulsar la activación del Observatorio Urbano del Estado de Sinaloa por parte de SEBIDES.

Estrategia 25.2. Fortalecer los procesos de compras públicas, así como las capacidades de quienes intervienen en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de éstos.

- Identificar buenas prácticas a nivel nacional para la capacitación a los diversos actores que intervienen en los procesos de compras públicas.
- Proponer un programa de capacitación con su respectivo calendario de actividades.
- Registrar la realización de las actividades de capacitación.
- Modificar PI-PEA para extender el alcance de la estrategias de la prioridad 25, para abarcar los puntos de contacto gobierno sociedad.
- Realizar convenio con los IMPLANes y SEBIDES para:
  - Elaborar un diagnóstico sobre la capacidad institucional en materia de gestión de suelo de los entes públicos competentes.
  - Desarrollar un programa de capacitación para el fortalecimiento de capacidades y habilidades dirigido a los diversos actores que intervienen en el proceso de trámites de licencias de construcción y cambio usos de suelo.

Estrategia 25.3. Impulsar metodología para medir la incidencia de casos de corrupción y/o percepción de corrupción y colaborar con observatorios y laboratorios de innovación social para la gestión de riesgos de corrupción.

- Elaborar un programa de reuniones con organizaciones de la sociedad, colegios profesionales, cámaras empresariales y demás actores sociales involucrados, a fin de recibir propuestas sobre bases, procesos, requisitos e indicadores para identificar y medir elementos que pudieran derivar en riesgos de corrupción en las dependencias que suministran servicios y realizan trámites públicos.
- Modificar PI-PEA para extender el alcance de la estrategias de la prioridad 25, para abarcar los puntos de contacto gobierno sociedad.
- Impulsar la aplicación de metodología para medir la incidencia de casos de corrupción y/o percepción de corrupción en el otorgamiento de licencias de construcción y cambios de uso de suelo.
- Elaborar metodología para medir la problemática que enfrentan familiares de personas desaparecidas en Sinaloa en cuanto a riesgos de corrupción y

faltas administrativas que pueden ocurrir durante la tramitología que se desprende de la presentación de denuncias; para ello se debe consultar con colectivos de búsqueda, académicos y defensores de derechos humanos.

- Analizar buenas prácticas de otros estados de la República en la materia señalada en el punto anterior.
- Presentar en un foro los resultados del diagnóstico a las autoridades involucradas para que identifiquen los riesgos y prevengan futuros casos.
- Promover la creación de un observatorio de vigilancia sobre posibles riesgos de corrupción, faltas administrativas o abuso de autoridad en dependencias relacionadas con la tramitología que deben llevar a cabo personas que buscan a familiares desaparecidos.
- Promover campañas de difusión con colectivos y familiares de personas desaparecidas para que denuncien posibles faltas administrativas y actos de corrupción realizados por funcionarios públicos en el contexto de las denuncias.
- Promover talleres con servidores públicos involucrados en la problemática para que realicen su trabajo con un enfoque de derechos humanos y prevención de faltas administrativas o posibles hechos de corrupción.

## TEMA 8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA: VIGILANCIA, COLABORACIÓN Y COCREACIÓN

**Prioridad 31.** Desarrollar una agenda estratégica, con un enfoque incluyente y perspectiva de género, de incidencia ciudadana en el control de la corrupción, en la que se promueva el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana existentes en la materia, y la creación de nuevos esquemas y redes de colaboración social.

### Estrategia 31.1. Promover los mecanismos de participación ciudadana

- Contar con un registro de mecanismos de participación ciudadana y de

contraloría social existentes en los entes públicos estatales y municipales.

- Generar un programa de difusión en redes sociales, medios de comunicación y plataformas digitales acerca de los mecanismos de participación ciudadana y de contraloría social existentes.
- Implementación de la campaña de difusión, registrando cada una de las acciones que se realicen al respecto.
- Organizar campañas informativas para fortalecer la participación ciudadana en comités de obra y otros mecanismos de participación a través de un esquema de reconocimiento público y difusión de las buenas prácticas, así como sus beneficios.
- Promover que en la publicación de los programas anuales de obra por parte de los municipios se incluya un registro de personas interesadas en sumarse como observadores en la ejecución de obras específicas de su interés.
- Realización de foros estatales en la zona norte, centro y sur con mujeres que trabajan desde diversos espacios en el renglón de la igualdad, justicia y derechos humanos.
- Realizar mesas de trabajo para lograr un diagnóstico y propuestas desde el enfoque de la igualdad de género para poder identificar riesgos de corrupción y faltas administrativas en problemas sociales graves como es la violencia contra las mujeres así como la desaparición de personas en Sinaloa.
- Promover campañas internas desde el Sistema Estatal Anticorrupción para la sensibilización con funcionarios públicos sobre el impacto de la corrupción en las mujeres.
- Realizar campañas informativas desde el CPC sobre el vínculo diferenciado sobre el impacto de la corrupción en mujeres.

- Realizar un curso para activistas, académicas, estudiantes, mujeres de la iniciativa privada y el servicio público sobre Políticas Anticorrupción y Género.
- Transversalizar la perspectiva de género en las acciones del CPC y el Sistema Anticorrupción, así como Impulsar el uso del lenguaje incluyente.
- Realizar programa de promoción para la inclusión de grupos vulnerables y personas históricamente discriminadas en los mecanismos de participación ciudadana y contraloría social, cómo acceder y participar en ello.
- Promover y ofrecer capacitaciones (virtuales/presenciales), sobre perspectiva de género y lenguaje incluyente en los mecanismos de participación ciudadana con instituciones aliadas en el SEMAES.
- Impulsar de forma transversal el enfoque de desarrollo sostenible en las acciones de prevención y combate a la corrupción de este CPC, de los entes que conforman el Sistema Anticorrupción y de la Red de Participación Ciudadana, al incorporar la observancia del marco jurídico que regula los procesos de gestión del suelo, medio ambiente, resiliencia ante los impactos del cambio climático y reducción de riesgos de desastres.
- Dar continuidad a las reuniones con organizaciones ciudadanas y entes del Sistema Anticorrupción para fomentar el enfoque de desarrollo sostenible en las acciones de prevención y combate a la corrupción.
- Diseñar programa de capacitación para la Red Ciudadana Anticorrupción sobre las funciones, mecanismos de participación y denuncia ciudadana de cada uno de los entes que conforman el Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, así como otros entes externos que sean del interés de la Red y que se vinculen con el propósito de la Política Estatal Anticorrupción.
- Promover los mecanismos de participación ciudadana en temas territoriales.
- Realizar talleres para concientizar a los servidores públicos sobre los temas de corrupción en el territorio y justicia espacial.
- Organizar Foro en coordinación con el Colectivo Arriba el Norte Abajo la Corrupción e Iniciativa Sinaloa, para promover diversas acciones entre

ellas, la promoción de los mecanismos de participación ciudadana, mejores prácticas de participación ciudadana en el combate a la corrupción, entre otros temas de interés.

Estrategia 31.2. Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana existentes.

- Promover entre las diversas unidades administrativas el diseño de sistemas de evaluación de sus mecanismos de participación ciudadana en temas de planeación territorial.
- Impulsar la activación del Observatorio Urbano del Estado de Sinaloa por parte de SEBIDES.

Estrategia 31.3. Crear nuevos esquemas y redes de colaboración social.

- Invitar a las organizaciones de la sociedad civil a participar en proyectos en colaboración con el CPC con el fin de incidir en la prevención, detección, investigación o sanción de la corrupción.
- Diseñar e implementar una campaña de difusión sobre el objetivo de la Red y sus beneficios.
- Dar seguimiento a la agenda de trabajo de la Red Ciudadana Anticorrupción.
- Continuar con la actualización del directorio de organizaciones sociales con el que cuenta el CPC.
- Invitar a través de una convocatoria pública a las organizaciones de la sociedad civil y personas interesadas a integrarse en la Red.

Estrategia 32.1. Propiciar la generación de conocimiento en los servidores públicos y la ciudadanía, sobre la transparencia proactiva, participación ciudadana y el gobierno abierto.

- Promover el impulso, análisis así como acciones de difusión con organizaciones sociales y personas servidoras públicas para que se adopten

los principios de Justicia Abierta en Sinaloa en instancias de procuración e impartición de justicia. Al implementar estas nociones y directrices por ejemplo en el Poder Judicial, así como otros organismos como Fiscalías y Tribunal de Justicia Administrativa, se brinda una justicia más accesible, entendible, transparente y cercana a la gente. Entendiendo que ante mayor opacidad judicial en Sinaloa se afecta mayormente a las personas pertenecientes a grupos vulnerables e históricamente discriminados.

- Revisar instrumentos y buenas prácticas a nivel nacional en la implementación y aprobación de Políticas de Justicia Abierta.
- Realizar talleres de uso de información georeferenciada para la identificación de corrupción y faltas administrativas en el territorio

**Estrategia 32.3** Conformar en el marco del CC un grupo de trabajo en colaboración con CEAIIP que impulse el desarrollo e implementación de políticas de gobierno abierto y transparencia proactiva en materia de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción y participación ciudadana en los entes públicos.

- Establecer una mesa de trabajo con CEAIIP, Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) de Ahome y Secretaría Ejecutiva para dar continuidad al impulso de mecanismos de transparencia proactiva en los procesos asociados a la gestión del suelo y medio ambiente que han sido impulsados por este CPC.
- A través de dicha mesa de trabajo, establecer las bases para el futuro desarrollo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en municipios que carecen de infraestructura y presupuesto para facilitarle a la población el acceso a la información georeferenciada en temas relacionados con la gestión del suelo, como permisos de construcción y licencias de cambios de uso de suelo, entre otros. De igual forma, se dará seguimiento al desarrollo de un diagnóstico de las capacidades institucionales de los

municipios en materia de planeación.

- Continuar con los talleres de capacitación básica de SIG en Mazatlán, Culiacán y Ahome.
- Dar seguimiento al acuerdo establecido por este CPC con el OIC de Mazatlán a fin de facilitar de manera proactiva el acceso a la información sobre permisos de construcción y cambios de uso de suelo que ya se encuentra publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- Gestionar ante el Ayuntamiento de Mazatlán la creación de un micrositio para la publicación de información actualizada y de fácil acceso sobre permisos de construcción y cambios de uso de suelo a través de mecanismos de transparencia proactiva.

**Prioridad 34.** Fortalecer el desarrollo y uso de mecanismos de contraloría social y de participación ciudadana para articular propuestas y consolidar acciones de combate a la corrupción desde la sociedad.

Estrategia 34.1. Transparentar los procesos por presuntas faltas administrativas graves y presuntos hechos de corrupción, una vez que los procedimientos hayan quedado definitivamente concluidos por resolución firme.

- Incorporar al CPC en el ejercicio de Gobierno Abierto diseñado por CEAIP, ciudadanía y autoridades.
- Diagnosticar el estado actual los ejercicios de gobierno abierto en el estado:
  - Monitoreo Anticorrupción.
  - Monitoreo a la implementación de la Ley para la prevenir, atender y reparar integralmente el desplazamiento forzado interno.
  - Monitoreo de uso de plaguicidas en Sinaloa.
- Proponer acciones de mejora para la difusión de información con las autoridades que combaten la corrupción.

Estrategia 34.2. Fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana por presuntos hechos de corrupción.

- Generar un diagnóstico de los mecanismos de denuncia ciudadana por faltas administrativas y presuntos hechos de corrupción de los entes integrantes del sistema.
- Elaborar comunicaciones directas a los entes públicos proponiendo el fortalecimiento de los mecanismos de denuncia ciudadana, sobre todo lo relacionado con la accesibilidad de los ciudadanos a los mismos.
- Realizar acciones de difusión a la sociedad en general para comunicar los medios existentes y a su disposición para la denuncia de probables faltas administrativas y hechos de corrupción en medios de comunicación, redes sociales y portales institucionales.
- Elaboración de Guía para denunciar hechos de corrupción y faltas administrativas, con perspectiva incluyente. (Ejemplo: Guía general, versión de bolsillo (resumen), posters/flyer, video paso a paso, etc).

Estrategia 34.3. Promover los mecanismos de contraloría social y participación ciudadana en los procesos de control y vigilancia de la correcta aplicación de los recursos públicos.

- Elaborar un programa de difusión de los mecanismos de contraloría social y participación ciudadana.
- Ejecutar acciones de difusión.

## TEMA 9. CORRESPONSABILIDAD E INTEGRIDAD EMPRESARIAL

**Prioridad 35.** Diseñar lineamientos de actuación en el marco de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa (LSAES), a fin de hacer más eficiente y fortalecer el papel del CPC en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el combate a la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Estrategia 35.1.1. Suscribir convenios de colaboración con grupos empresariales y de la sociedad civil, en materia de capacitación en temas de ética, integridad empresarial y participación ciudadana.

- Promover un programa de capacitaciones en la materia en empresas, sector público, así como social, como universidades, además de medios de comunicación.
- Suscribir convenios con empresas, sector público y social para difundir la cultura de la integridad, así como el combate a la corrupción, desde un enfoque de derechos humanos con perspectiva de género y poniendo al centro a las víctimas de la corrupción.
- Suscribir convenios para el desarrollo del proyecto de capacitación con el Sistema Nacional Anticorrupción, organizaciones de la sociedad civil nacionales, así como educativas que trabajan en este tipo de formaciones.
- Diseñar un catálogo de cursos y talleres a ofertar a la ciudadanía.
- Invitar e involucrar activamente a Cámaras Empresariales de todos los municipios, para la adopción de las Políticas de Integridad para Medianas y Pequeñas Empresas, para formar mesas de trabajo, para seguimiento de agenda y capacitación.
- Invitar al Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), USAID México, para utilizar sus 10 Pilares de Integridad Empresarial, herramientas que abonan a la construcción de empresas resilientes y competitivas, para las capacitaciones.
- Elaborar, difundir y utilizar guías de buenas prácticas para capacitaciones.
- Identificar capacitaciones nacionales e internacionales (USAID, UNODC, PNUD, Tec de Monterrey, etc.) e invitar directamente a empresas aliadas para que las tomen.

## TEMA 10. EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL CONTROL DE LA CORRUPCIÓN

**Prioridad 37.** Apoyar la identificación de fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación y la articulación de redes ciudadanas que contribuyan al combate de la corrupción desde la sociedad civil y la academia.

Estrategia 37.1.4: Elaboración y actualización de bases de datos de información sobre fuentes de financiamiento públicas y privadas de organismos internacionales, nacionales y locales, relacionados con el desarrollo de investigaciones, buenas prácticas y prevención de la corrupción.

- Identificar posibles fuentes de financiamiento y de fomento para el desarrollo de proyectos de investigación. Elaborar un padrón de organizaciones e instituciones locales, nacionales e internacionales que brindan financiamiento.
- Publicar el padrón en redes sociales institucionales del CPC y página web.

**Prioridad 39.** Implementar y en su caso, adaptar los criterios homologados a escala nacional para la realización de campañas de comunicación en materia anticorrupción y promoción de la cultura de la denuncia, en colaboración/coordinación con el SNA.

Estrategia 39.1 Adoptar la estrategia de comunicación con enfoque inclusivo, sobre los costos, implicaciones y herramientas para prevenir y combatir la corrupción que determine el SNA para su implementación en el Estado.

- Diseñar una estrategia de comunicación sobre las acciones del CPC, así como el sistema estatal anticorrupción, la cultura de la denuncia, la integridad y el control de la corrupción a través de diferentes acciones, con una planeación de contenidos y costos.
- Calendarizar campañas bimestrales con sus respectivas evaluaciones.

- Establecer alianzas con medios de comunicación para tener columnas institucionales de tal forma que los diversos comisionados tengan espacio para escribir sobre temas relevantes en materia de la agenda anticorrupción.
- Grabar videos de diversos temas de interés sobre las acciones y programas del CPC y temas relacionados con anticorrupción para difundir en redes sociales.
- Consultar las estrategias de difusión realizadas por el CPC con el SNA.

Estrategia 39.2. Establecer los mecanismos que permitan la realización de acciones de difusión en las que se promuevan los valores cívicos y éticos, así como la promoción de la denuncia de posibles hechos irregulares.

- Promover entre los entes públicos del comité coordinador encuentros directos con la ciudadanía para difundir de manera clara y sencilla su marco de actuación y promover la cultura de la denuncia ciudadana.
- Incidir en diferentes entes como los Ayuntamientos y Contralorías Sociales, con el fin de coadyuvar en la promoción y difusión sobre la Política Anticorrupción y la cultura de la denuncia en colonias y comunidades rurales.
- Implementar acciones de promoción y difusión en las colonias y comunidades rurales del Estado de Sinaloa, con el objeto de que los entes públicos acudan de manera directa con la ciudadanía y difundan de una manera clara y sencilla, su marco de actuación y promover la cultura de la denuncia ciudadana.

**Prioridad 40.** Colaborar con las instituciones educativas para el fomento de principios en materia de anticorrupción, derechos humanos, educación cívica, ética, integridad y valores.

Estrategia 40.1. Implementar un programa de vinculación con las instituciones de educación de los diferentes niveles educativos, centros de investigación y organismos gubernamentales.

- Diseñar un proyecto de capacitación y acercamiento con Universidades de Sinaloa para incorporar la agenda anticorrupción y de integridad en su formación, promover la participación ciudadana de estudiantes y docentes con el CPC.
- Coadyuvar en la capacitación a estudiantes, personal docente y administrativo en materia anticorrupción en universidades públicas y privadas del estado.
- Coadyuvar en la organización de foros y mesas de análisis en la materia.
- Organizar la Semana Anticorrupción en coordinación con diversas Universidades, organizaciones sociales y entes que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción.
- Promover un concurso anual de ensayo o proyecto de participación social en el combate a la corrupción, que a la vez sea un incentivo para la ciudadanía para conocer e informarse sobre asuntos en la materia.
- Promover laboratorios de innovación con jóvenes en instituciones educativas para el desarrollo de proyectos de prevención.
- Promover en instituciones educativas las acciones de prevención e identificación de faltas administrativas, hechos de corrupción, así como promover la integridad:
  - Elaboración y difusión de CORRUPCIÓNMETRO de faltas administrativas y hechos de corrupción.
  - Realizar alianzas estratégicas con universidades, para contar con jóvenes de servicio social.
  - Trabajar y capacitar a jóvenes de universidades para que sean replicadores de capacitaciones en primarias y secundarias.
  - Utilizar los Corruptómetros general e infantil, para capacitar y difundir en Instituciones educativas y ciudadanía en general.

- Convenio con los Institutos Municipales de Planeación y SEBIDES para desarrollar un programa de capacitación para el fortalecimiento de capacidades y habilidades dirigido a los diversos actores que intervienen en el proceso de trámites de licencias de construcción y cambio usos de suelo.
- Establecer la firma de convenios o cartas de intención de colaboración con IMPLAN Ahome, IMPLAN Mazatlán, Visor Urbano Jalisco e IMEPLAN Guadalajara en materia de asistencia técnica, asesoría y capacitación en temas relacionados con la gestión de suelo y Sistemas de Información Geográfica (SIG).

**Objetivo específico II.** Utilizar las Recomendaciones No Vinculantes como un mecanismo previsto en la Ley del Sistema Anticorrupción de Sinaloa, para incidir en la prevención, investigación y sancionen faltas administrativas y hechos de corrupción, y en una adecuada fiscalización y control de los recursos públicos.

**Acciones:**

1. Establecer una mesa de trabajo entre el CPC y la Secretaría Ejecutiva del Sistema para llevar a cabo el seguimiento y acompañamiento con los entes públicos destinatarios de las Recomendaciones No Vinculantes con el objetivo de facilitar la adopción de las sugerencias que les fueron formuladas durante los ejercicios 2019 a 2022. A través de dicha mesa de trabajo, dar seguimiento al avance de las nuevas recomendaciones emitidas en 2024.
2. Proponer al Comité Coordinador del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción la emisión de nuevas Recomendaciones No Vinculantes para el fortalecimiento institucional, así como la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción.
3. Emitir recomendaciones a los 18 municipios de Sinaloa y al Ejecutivo para que se expida y actualice el marco jurídico aplicable en la gestión del suelo.
4. Proponer una Recomendación No Vinculante dirigida al Poder Legislativo para que se norme en materia del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Estatal, impulsando mecanismos para la designación

de perfiles idóneos. A fin de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al servicio público con base en el mérito, capacidades, desempeño y habilidades, de acuerdo con el perfil de puesto, cargo o comisión, con perspectiva de género, así como el fomento a la diversidad e inclusión.

**Objetivo específico III.** Continuar incidiendo en la actividad legislativa mediante la promoción de proyectos que fortalezcan la prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción con enfoque en los derechos humanos, perspectiva de género y desarrollo sostenible..

**Gestiones en materia legislativa:**

1. Elaborar y presentar la iniciativa de modificación a la Constitución Política del Estado de Sinaloa para que se reconozca el derecho a una vida libre de corrupción. En este caso ya se cuenta con el acompañamiento del CPC Durango. Se plantea incorporar a la RedCAS en su revisión y presentación.
2. Promover una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado para instaurar un proceso público y transparente, en el que además se promueva la participación ciudadana en la designación de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.
3. Dar seguimiento a la realización de una propuesta de iniciativa para actualización de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; dando seguimiento a través de la Red Ciudadana también a las iniciativas presentadas en la materia por sociedad civil y sector empresarial.
4. Gestionar una iniciativa para actualizar la Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción, en coordinación con integrantes de la Red Ciudadana Anticorrupción. Revisar las iniciativas en la materia pendientes de dictaminar en esta materia, promoviendo ante la próxima legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, el ejercicio de parlamento abierto para la discusión de las diversas iniciativas de reforma.

5. Dar seguimiento a la aprobación de la reforma a la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción presentada por el Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura, la cual contó con análisis del CPC, donde se clarifica el apartado de paridad y se amplía la paridad para la Comisión de Selección, además se incluye en el transitorio la alternancia del género mayoritario para la renovación escalonada y se incorpora el lenguaje incluyente.
6. Dar seguimiento para la debida aprobación de la iniciativa de reforma presentada por el CPC a la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa puesto que actualmente existe duplicidad de atribuciones entre las figuras de los Órganos Internos de Control y Sindicatura de Procuración.
7. Dar seguimiento para la debida aprobación de la iniciativa de ley presentada por el CPC ante el Congreso del Estado de Sinaloa para Facilitar e Incentivar la Denuncia de Actos de Corrupción y Protección a Denunciantes y Testigos.
8. Proponer se incluya en documentos secundarios a la Ley de fomento y cultura de la paz por el Estado de Sinaloa, la necesidad de combatir la corrupción, como parte de la construcción de la paz.
9. Gestionar reuniones con representantes de la Cámara de Diputados y Senadores para impulsar que avancen las propuestas de reforma a la Ley General de Responsabilidades Administrativas para que se considere una falta administrativa grave el acoso y el hostigamiento sexual en el servicio público. Realizarlo en coordinación con la Red Ciudadana Anticorrupción de Sinaloa en coordinación con la Red Nacional de Participación Ciudadana Anticorrupción.